

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR INCORPORACION AL REGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL

La peticionaria por medio de su Apoderado Legal deberá presentar ante la Dirección General de Sectores Productivos, una solicitud con la información siguiente:

1. Nombre, Razón Social o Denominación Social, Registro Tributario Nacional, nacionalidad, domicilio y ubicación de la planta industrial, y demás generales de la solicitante y de su Representante.
2. Escritura Pública de Constitución de la Sociedad o Comerciante Individual, Acta Notarial debidamente registrada, Poder legalmente otorgado, sea en Carta Poder u otra forma, lo anterior autenticado.
3. Indicación concreta de los beneficios solicitados.
4. Un Estudio Socio-Económico
5. Constancia de Solvencia emitida por la DEI, (En Caso que la empresa ya haya iniciado operaciones).

INFORMACION MINIMA QUE DEBE CONTENER EL ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO (CON PROYECCIONES A 3 AÑOS)

1. Descripción de los productos a exportar indicando volumen y valor por producto, señalando los principales mercados a los cuales exportará.
2. Estructura ocupacional
3. Capacidad de producción instalada y aprovechada
4. Resumen del proceso de producción
5. Listado de bienes a importar al amparo del Régimen de Importación Temporal, indicando su respectiva partida arancelaria.
 - (a) Maquinaria, equipo y herramientas a utilizarse.
 - (b) Materias primas, productos semielaborados, envases empaques y otros insumos.
6. Coeficientes de utilización y porcentaje estimado de mermas, pérdidas o desperdicios de las materias primas o insumos a importar.
7. Balance General detallado con valores en Lempiras.
8. Estado de Resultados con sus respectivos desgloses y por origen del gasto nacional y externo, (Valores en Lempiras).
9. Estimación del Ingreso Neto de Divisas
10. Estimación del Valor Agregado a costo de factores.
11. Indicación cuando proceda de las materias primas de origen nacional que utilizará la empresa.
12. Descripción de los bienes que serán procesados bajo las modalidades de complementación y/o subcontratación.
13. Cualquier otra información que a juicio de la Dirección General de Sectores Productivos sea necesaria para resolver lo solicitado

ANEXO 1

1.- CALCULO DEL INGRESO NETO DE DIVISAS

A. Valor FOB de las Exportaciones

Menos

B. Gastos de Divisas

B.1 Bienes

- Materias Primas
- Productos semielaborados y materiales
- Material de empaque
- Repuestos y accesorios
- Muestrarios, instructivos, etc.
- Combustibles y lubricantes
- Otros (Especificar)

B.2 Servicios

- Intereses
- Dividendos
- Regalías (Royalties)
- Otros (Especificar)

B.3 Depreciación anual en:

Maquinaria y Equipo

C. Total Gastos en Divisas (B.1 + B.2 + B.3)

Ingreso Neto de Divisas (A-C).

2.- COMPONENTES DEL VALOR AGREGADO (VALOR EN LEMPIRAS)

Sueldos, salarios y beneficios sociales

Intereses

Alquileres

Utilidades Netas

V.A.N.C.F.

Documentos de Referencia:

- Solicitud y recibo de pago TGR-01